

## ADENDA 2 SPVA 2014-192

Mediante la presente adenda se modifica los términos y condiciones de contratación del SPVA 2014-192 cuyo objeto es la “SERVICIO DE MIGRACION DE CORREO ELECTRONICO GOOGLE APPS PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU”, en los siguientes términos:

### 1. Se modifican el capítulo 3 - Requisitos de participación.

Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas. Los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Oferta.
- b) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
- d) No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- e) **El proponente deberá aportar con su propuesta hasta tres (3) certificados en papel membrete de contratos ejecutados (no se admiten contratos en ejecución) cuyo objeto y/o actividades específicas estén relacionados con el servicio de migración de correo electrónico google apps, en los últimos dos (2) años, contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta.**
- f) Los certificados deberán especificar el número de cuentas y el tamaño migrado
- g) Incluir calificación financiera donde se evalúa el Indicador de Razón de cobertura (utilidad operacional sobre Gastos de Interés) esta debe ser superior a 6 en el año fiscal 2013

### 2. Se modifica el punto 4.2.1 Experiencia (300 Puntos)

**El proponente deberá aportar con su propuesta hasta tres (3) certificados en papel membrete de contratos ejecutados (no se admiten contratos en ejecución) cuyo objeto y/o actividades específicas estén relacionados con el servicio de migración de correo electrónico google apps, en los últimos dos (2) años, contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta.**

**Los certificados deberán especificar el número de cuentas y el tamaño migrado.**

El puntaje total para la experiencia (300 puntos) será distribuido conforme a la capacidad de migración en tamaño (Gb) y la capacidad de migración en número de cuentas como se expresa a continuación:

Capacidad de Migración (tamaño Gb) 150 puntos

EXPERIENCIA RELACIONADA	
Capacidad Gb	PUNTAJE
De 50 a 100 Gb	25
De 101 a 150 Gb	50
De 151 a 200 Gb	100
De 201 a 250 Gb	150

Capacidad de Migración (número de cuentas) 150 puntos

EXPERIENCIA RELACIONADA	
Capacidad en número de cuenta	PUNTAJE
De 25 a 50 cuentas	25
De 51 a 75 cuentas	50
De 76 a 100 cuentas	100
De 101 en adelante	150

- Nombre del Contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor del contrato.
- Capacidad de migración Gb
- Capacidad de migración en números cuentas

- Fecha de expedición de la certificación.
- En Consorcio o Unión Temporal el porcentaje de participación
- Cumplimiento a satisfacción

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de unión temporal o consorcio, el valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos y en caso de presentarse una cifra decimal se utilizará el sistema de aproximación que se aplicará por exceso si la cifra decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), o por defecto si la cifra decimal siguiente es inferior a cinco (5).

**NOTA 1:** La ESU, podrá verificar la información contenida en los certificados, podrá escoger de manera aleatoria cualquiera de ellos para ser verificado, asimismo podrá solicitar aclaración respecto al contenido de los mismos.

**NOTA 2:** El proponente debe diligenciar un cuadro resumen que contenga cada uno de los contratos ejecutados y valores de los mismos. Estos contratos deben ser los mismos que estén comprendidos en las certificaciones que se deben adjuntar.

### 3. Se modifica el punto 4.3 PROPONENTES ELEGIBLES

Agotado el análisis comparativo de las ofertas, se establecerá un orden de elegibilidad de la siguiente manera:

- **Se considerarán elegibles aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de setecientos (700) puntos en la calificación total.**
- Se conformará una lista de proponentes elegibles, ordenada en función del puntaje total, asignando el primer lugar al proponente que haya obtenido el máximo puntaje, y así sucesivamente.

### 4. Se Modifica el Anexo No 2 RESUMEN CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

(Utilizar papel membrete)

CONCEPTO	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Empresa contratante			
Nombre del contratista			
Número de contrato			
Fecha de inicio			

Fecha de terminación			
Objeto			
Producto o servicio			
Valor del contrato			
Capacidad de migración Gb			
Capacidad de migración en número de cuentas			
Comentarios			
Cumplimiento a satisfacción			

**NOTA:** Recuerde que, deberá presentar los certificados -expedidos por las firmas contratantes- que den cuenta de la ejecución de dichos contratos, con la información indicada en los términos y condiciones de contratación.

La información incompleta o inconsistente no será tenida en cuenta para la evaluación de la oferta.

Proponente \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
 C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 (Firma del Proponente o de su Representante Legal)